**EL RESPETO A LA VIDA:**

**SITUACION SOCIOPOLITICA LATINOAMERICANA**

 *S.E. Mons. Ettore Balestrero*

*Nuncio Apostólico en Colombia*

Es para mí un honor poder compartir con Ustedes algunas reflexiones sobre la situación sociopolítica Latinoamericana por cuanto se refiere al respeto de la vida, en el cuadro de este importante Congreso internacional promovido por la Fundación Ratzinger y la Universidad Pontificia Bolivariana.

Me siento contento al abordar este tema porque hoy, como señaló en diversas ocasiones San Juan Pablo II, en torno a la vida se desarrolla la lucha fundamental de la dignidad del hombre[[1]](#footnote-1).

Quien tiene fe, y esto es válido para la mayoría de la población Latinoamericana, sabe que la vida, sobretodo la vida humana, pertenece sólo a Dios: por este motivo, quien atenta contra la vida del hombre en cierto sentido atenta contra Dios mismo.

1. Afrontando este tema en el cuadro de la Fundación Joseph Ratzinger, me parece útil recordar que el Papa Benedicto XVI ha sido criticado por haberse referido en varias ocasiones a la vida humana como un “*valor no negociable*”[[2]](#footnote-2), si bien lo ha hecho en plena continuidad con la doctrina de la Iglesia y del Magisterio de sus Predecesores. Esta crítica no ha comprendido – o no ha querido comprender – que afirmar que la vida humana no es negociable no solo no niega el diálogo, sino que lo salva, si este último no se entiende como un fin en sí mismo sino al servicio de la persona y de su bien. En efecto, la no negociabilidad está determinada por la indispensabilidad de la vida humana y esta última, a su vez, por su necesidad para la preservación y para el desarrollo del hombre mismo. Violar o amenazar la vida constituye por lo tanto un abuso de lo humano. Oponerse a este abuso no impide el diálogo y la apertura a las diferencias, sino que salvaguarda las condiciones indispensables para que esto se pueda realizar.

Si luego se tiene fe, se sabe también que el hombre no es Dios, sino imagen de Dios, su creatura. Entonces su criterio de juicio y de comportamiento no puede ser el arbitrio, sino la correspondencia a su modelo, a su Creador. Si, por el contrario, se aleja de Dios, entonces el hombre se negaría a sí mismo. Ya no sería capaz de comprender su propia identidad, vagaría abandonado a sí mismo.

2. Podemos entonces decir que la vida humana es como la piedra angular que sostiene toda la construcción de los derechos fundamentales, incluso si, a menudo, se convierte en la piedra desechada por una humanidad olvidada de sí.

La dignidad de la vida humana es un puente entre un pasado, incluso reciente, que en algunos lugares de América latina ha visto la vida humana y su dignidad pisoteada- y un presente y un futuro en el cual existe el riesgo de otras violaciones. Es por esto que la dignidad es un puente entre errores del pasado y un futuro en el cual quisiéramos que estos errores no se repitieran.

Es opinión común, si no compartida, que en América Latina se presenta hoy una crisis de sus culturas tradicionales. Esta crisis genera escepticismo sobre los fundamentos mismos del saber y de la ética y hace siempre más difícil acoger con claridad el sentido del hombre, de sus derechos y de sus deberes. A esto se agregan las más diversas dificultades existenciales y relacionales, agravadas por la realidad de una sociedad compleja, en la cual las personas, los matrimonios y las familias permanecen a menudo solas con sus problemas. No faltan situaciones de particular pobreza, angustia u odio, en las que la fatiga de la supervivencia, el dolor por los límites, las violencias sufridas, especialmente aquellas que golpean a las mujeres, hacen la opción y la promoción de la defensa de la vida exigente, a veces hasta el heroísmo. Todo esto explica, al menos en parte, como el valor de la vida pueda hoy sufrir una especie de “eclipse”, incluso en América latina, por cuanto la conciencia no cese de vincularlo como valor sagrado e intangible, como lo demuestra el hecho mismo que se tiende a cubrir los delitos contra la vida.

3. Antes de continuar con la reflexión, me parece necesaria una precisión. Describir en pocos minutos la situación sociopolítica Latinoamericana por cuanto se refiere al respeto de la vida es un reto desafiante, tanto por la acepción de la expresión “vida”, como por el ámbito de búsqueda: la expresión “América latina”, ciertamente, expresa una realidad inmensa y diversificada. Sólo Colombia es tan grande como casi 4 veces Italia. En América latina encontramos áreas geográficas y climáticas diferentes, razas y culturas urbanas, rurales, indígenas, afroamericanas y mestizas bastante distintas, situaciones sociopolíticas muy diversificadas. Bajo este aspecto, al afrontar un tema tan vasto y complejo en un puñado de minutos, se corre el riesgo fácilmente de ser poco científico: sin embargo para honrar la tarea asumida, buscaré tratar, al menos a grandes rasgos, la situación, así como aparece actualmente.

4. Recuerdo que, cuando llegué de Europa, positivamente, tuve de inmediato la impresión de haber “desembarcado” en un continente con mucho futuro; mejor aún, en una realidad donde existe la posibilidad y la necesidad de “construir”. Al mismo tiempo, tuve también la impresión que la vida valiese menos de cuanto yo estaba acostumbrado y, también, menos de cuanto debería. En la conciencia colectiva e individual, a menudo, notaba una cierta resignación al hecho que, en algunos contextos, se pierde la vida con una cierta facilidad y que la vida ya nacida vale menos de cuanto vale en otras latitudes.

En América latina, por lo tanto, el respeto a la vida no conoce solamente los retos típicamente occidentales, por cuanto éstos últimos están innegablemente presentes, como veremos. Existen también retos políticos, económicos y sociales, que buscaré tratar brevemente y precisando que, al respecto, en gran medida me ha inspirado el análisis de la realidad reportado en el Documento conclusivo de la V Conferencia General del Episcopado latinoamericano, realizada en Aparecida en 2007.

5. A nivel cultural, en América Latina, junto a tantos factores de esperanza, se descubre hoy una crisis de sentido de la vida, es decir de la conciencia del sentido unitario de la vida. Esto crea un vacío en un continente alguna vez bastante aferrado y unificado por las tradiciones y la cultura cristiana.

Además, las tradiciones culturales específicas no se transmiten más de una generación a otra con la facilidad del pasado y la familia -que era uno de los vehículos esenciales de tal transmisión- hoy es a menudo lacerada, casi más que en Europa: separaciones, divorcios, uniones de hecho, madres solteras, aquello que algunos documentos del Celam definen como la “ideología de género”.

También en América Latina, se desvanece una concepción unitaria e integral del ser humano, se debilitan los vínculos comunitarios y esto, inevitablemente, atenta contra la vida de los sujetos y aquella de los pueblos mismos, porque amenaza la búsqueda del bien común. Las culturas locales y las tradiciones cristianas resisten en los pueblos, pero muchos Estados Latinoamericanos tienden a convertir “Países de ciudades”, en las cuales viven la mayoría de las poblaciones. Y en la ciudad es evidente la tendencia a sustituir las culturas locales con una cultura estándar, donde el individuo es autorreferencial, tendencialmente indiferente al otro y preocupado de afirmar los propios derechos subjetivos.

6. Como ha ilustrado de manera profunda e interesante el filósofo uruguayo Alberto Methol Ferrer en algunos de sus escritos e intervenciones, también en América latina se ha hecho camino aquello que él define como el “ateísmo libertino”, o sea, no revolucionario en sentido social, sino cómplice del “status quo”, en cuanto se difunde sobre todo a través de la propaganda, que a su vez está en función del mayor lucro de quien dispone de mayor poder. Este ateísmo tiene interés por todo aquello que permite cultivar un hedonismo radical. Es una subjetividad gozosa, sin ley y sin otro terraplén que aquel indicado por los márgenes de la propia voluntad. Y no es solo una ideología sino una práctica, un ambiente propicio para el desarrollo de una serie de atentados contra la vida humana.

Entre otras cosas, degrada la idea de sacrificio. Pero la sociedad se construye solo sobre la base de un sacrificio, que es hacer espacio al otro. Sin sacrificio, no sólo no mejora la convivencia de la sociedad latinoamericana, sino que esta última ni siquiera logra progresar para desarrollarse. Sin la idea del sacrificio, por ejemplo, al ciudadano de Medellín o al de Bogotá no le preocupa que aquel de Arauca o del Chocó, incluso siendo un connacional, sea presa cotidiana de la violencia brutal de la guerrilla o de los paramilitares. En otras palabras en Colombia ahora no se está creando aquel movimiento de pueblo, de la sociedad entera, que cambie la situación del mismo pueblo; entonces no puede nacer aquella exigencia difundida de cambio, que en Colombia se llama reconciliación, después de casi 60 años de conflicto.

7. A nivel económico, la apertura del comercio internacional, el acceso a tecnologías de última generación y a las grandes inversiones, han permitido altos índices de crecimiento, sobre todo urbano. De otra parte, la lógica del mercado, a menudo, ha absolutizado los valores de la eficacia y de la productividad, haciéndolos criterios de juicio de todas las actividades, en detrimento de la dignidad de la vida de aquellos que se encuentran al margen del mercado.

Las riquezas y los recursos están concentrados en las manos de pocos, crece la pobreza y la exclusión social. Cerca del 40% de la población económicamente activa tiene un trabajo precario y la mitad está desempleada; muchas haciendas están en las manos de pocos (en Colombia se calcula que, entre los propietarios de la tierra, el 41% posee cerca del 3,8% de la tierra de propiedad privada).

La seguridad social no está todavía adecuadamente garantizada, por lo que el respeto a la vida es vulnerado en varias regiones. Como enseña el Papa Francisco, ya no se trata simplemente del fenómeno de la explotación y de la opresión, sino de algo nuevo: de la exclusión. Con la exclusión queda afectada en su misma raíz la pertenencia a la sociedad en la que se vive, pues ya no se está en ella «abajo», en la periferia, o sin poder, sino que se está «fuera». Los excluidos no son «explotados» sino desechos, «sobrantes» (*Evangelii Gaudium* 53). Su vida es, de hecho, “excluida” por aquellos que “merecen” subsistir con dignidad. Las “comunas” o “villas miseria” o “comunidades” son bosques de antenas de televisión que difunden la imagen de un bienestar que debería ser accesible a todos, pero que lo es solo con la imaginación, no realmente. A la mano de todos existe un sustituto: la droga, su tráfico y su consumo. Ésta, en consecuencia, se difunde también entre los sectores empobrecidos y arruina muchísimas vidas humanas.

8. La corrupción en el sector público y en el privado, en ocasiones conexa con el narcotráfico, hiere el respeto debido a la vida, y corrompe el tejido social y económico de poblaciones enteras.

Los escasos recursos humanos y el fenómeno de la violencia están entre las causas de la migración, de la trata de personas, incluidos los menores de edad, y desfiguran la dignidad de la vida humana.

En general en los regímenes populistas, pero no solo en esos, se presentan difundidas violaciones a la vida humana.

Los pueblos indígenas y afroamericanos están amenazados en su existencia física y cultural.

La violencia, los hurtos, los homicidios y los secuestros deterioran la vida social; la guerrilla, los paramilitares, las bandas criminales, el reclutamiento forzado de menores y su desplazamiento también forzado (en Colombia 700.000 jóvenes en edad escolar sufrirían de esta última situación) provocan un índice de atentados a la vida humana mucho más alto de cuanto sucede en las sociedades europea y norteamericana.

9. En el “ateísmo libertino”, al que me he referido antes, el “otro” es eminentemente instrumental. Esto, sin embargo, es destructivo para la sociedad, porque desarticula las bases de una relación.

Ya en el pasado reciente, América Latina ha conocido campañas para frenar la natalidad, bajo el pretexto de la sobrepoblación de la tierra y de la escasez de alimentos.

Ahora la afirmación absoluta de la libertad y de los derechos humanos se ha convertido en una nueva amenaza contra los derechos de los demás y contra la sociedad. Derechos concebidos no como bienes debidos y exigibles en justicia, sino como expresión de los deseos individuales o de la autonomía de la persona. Desde esta nueva concepción, los atentados contra la vida humana, como lo denunció San Juan Pablo II en la Encíclica “Evangelio de la Vida”, “*presentan caracteres nuevos respecto al pasado y suscitan problemas de gravedad singular, por el hecho de que tienden a perder, en la conciencia colectiva, el carácter de ‘delito’, y asumir paradójicamente el de ‘derecho’, hasta el punto de pretender con ello un verdadero y propio reconocimiento legal por parte del Estado y la sucesiva ejecución mediante la intervención gratuita de los agentes sanitarios*” (*Evangelium Vitae*, 11) y hoy podría decirse de otros agentes del Estado.

Esta peculiar comprensión de los derechos humanos no sólo ha tenido impacto en el ámbito de la vida humana, sino también en el matrimonio y de la familia. En efecto, las relaciones familiares no tienen como fundamento una realidad objetiva fundada en el vínculo que une a un hombre y una mujer con el fin de ayudarse mutuamente y de educar a los hijos, sino que su pilar está en los “deseos”, “afectos” e “ideales” de la pareja.

Es por ello que el hijo ha dejado de ser un don para los padres. Ahora es un derecho de los “individuos” o de las “parejas”, que se reivindica ante instancias nacionales e internacionales y que se hace exigible no sólo ante el Estado, sino también ante la sociedad. El niño, desde esta perspectiva, debe, por tanto, ser “deseado”, “elegido” y “planificado”. Los “individuos” y las “parejas”, por su parte, tienen el derecho de ejercer su sexualidad como expresión de su “bienestar físico y emocional” y, en consecuencia, exigen garantías legales para que puedan “liberarse” de los embarazos no deseados, a través, por ejemplo, del llamado “aborto seguro” o de la “píldora del día después”. La búsqueda del placer se convierte en absoluto y se sitúa por encima del respeto a la vida.

Entonces la protección del derecho a la vida, se ha convertido en un reto y un desafío para los Gobiernos y la sociedad de este lado del mundo. Desafío también para la Iglesia. En el reciente Sínodo de la Familia, que culminó con la solemne beatificación del Papa Pablo VI el pasado 19 de octubre, bajo el lema “*Los desafíos pastorales sobre la familia en el contexto de la nueva Evangelización*”, los Padres Sinodales advirtieron que “*no es difícil constatar cómo se difunde una mentalidad que reduce la generación de la vida a una variable de la proyección individual o de la pareja* […]*. La apertura a la vida es exigencia intrínseca del amor conyugal*” (*Relatio Synodi*, 57).

La intrínseca relación entre la apertura a la vida y las exigencias del amor Conyugal fue desarrollada por el recién proclamado beato Pablo VI en su profética Encíclica *Humanae Vitae*, en la que enfatizó que “*el acto conyugal, por su íntima estructura, mientras une profundamente a los esposos, los hace aptos para la generación de nuevas vidas, según las leyes inscritas en el ser mismo del hombre y de la mujer. Salvaguardando ambos aspectos esenciales, unitivo y procreador, el acto conyugal conserva íntegro el sentido de amor mutuo y verdadero y su ordenación a la altísima vocación del hombre a la paternidad*” (EV, 12) y de la mujer a la maternidad.

De ahí que deba excluirse, desde una visión cristiana del amor conyugal, pero también a partir de una antropología respetuosa de la dignidad humana, todo acto encaminado a la interrupción directa del proceso generador y al aborto directamente querido y procurado, así éste pretenda justificarse por razones terapéuticas. También debe excluirse “*la esterilización directa, perpetua o temporal, tanto del hombre como de la mujer*”; y “*toda acción que, o en previsión del acto conyugal, o en su realización, o en el desarrollo de sus consecuencias naturales, se proponga, como fin o como medio, hacer imposible la procreación*” (*HV*, 14).

Este Magisterio de la Iglesia, cimentado en las exigencias de la estructura de la persona humana, contrasta con la concepción libertaria de la vida que ha terminado por imponerse en muchas personas de la sociedad secularizada y de América latina, que se ha concretado en la adopción de legislaciones y en la promoción de políticas públicas de la más variada índole. Por ejemplo, las dirigidas de manera agresiva para que los jóvenes relacionen la salud sexual y reproductiva con el “bienestar físico y emocional” y con la capacidad de mantenerse libres de embarazos no deseados, abortos inseguros, enfermedades de transmisión sexual y violencia sexual. La búsqueda del placer se convierte en absoluto y se sitúa por encima del respeto de quien sufre, del amor conyugal, de la vida del niño pobre o no nacido, y al margen del amor.

De otro lado, la anticoncepción y el aborto han tenido efectos graves, como el descenso de la natalidad en algunos países, con el consecuente desequilibrio generacional que dificulta el pago de pensiones y de los seguros de salud; la promoción de migraciones por la oferta de empleo en los países desarrollados y envejecidos y por la carencia en el país de origen, y, por supuesto, la afectación de la conciencia de millones de mujeres que han abortado y de los que las han apoyado o hasta inducido[[3]](#footnote-3).

**Así que América Latina, uno de los continentes más jóvenes y prometedores en términos de desarrollo, de acuerdo con los indicadores del PNUD, entre ellos, el aumento en los últimos años de la esperanza de vida**[[4]](#footnote-4)**, del nivel de escolaridad y del Producto Interno Bruto (PIB), no es ajena a la “cultura de la muerte” que se ha ido extendiendo en el mundo globalizado de manera silenciosa y cada vez más acelerada.**

**La protección del derecho a la vida, primer derecho de todo ser humano y requisito previo para el ejercicio y disfrute de los demás derechos, reconocido, en el caso de Latinoamérica, por todas sus constituciones políticas, se convierte en un reto y en un desafío para los gobiernos y para la sociedad. Asistimos a la contradicción de aquellos discursos en los cuales se defienden salidas pacíficas a conflictos bélicos y, de manera simultánea, se defienden el aborto y la eutanasia. Se pregona la defensa de los Derechos Humanos y al mismo tiempo la negación de los mismos para un grupo de personas.**

En concreto pienso, por ejemplo, en las **Técnicas de reproducción asistida en humanos,** contrarias a la dignidad de ser humano propia del embrión y, al mismo tiempo, lesivas del derecho de la persona a ser concebida y a nacer en el matrimonio y del matrimonio. La misma congelación de embriones, aunque se realice para mantener en vida al embrión —crioconservación—, constituye una ofensa al respeto debido a los seres humanos, por cuanto les expone a graves riesgos de muerte o de daño a la integridad física, les priva al menos temporalmente de la acogida y de la gestación materna y les pone en una situación susceptible de nuevas lesiones y manipulaciones. Algunos intentos de intervención sobre el patrimonio cromosómico y genético no son terapéuticos, sino que miran a la producción de seres humanos seleccionados en cuanto al sexo o a otras cualidades prefijadas. Estas manipulaciones son contrarias a la dignidad personal del ser humano, a su integridad y a su identidad[[5]](#footnote-5).

**En América Latina, en general, las tecnologías de reproducción asistida no están reguladas jurídicamente, lo que no ha impedido el incremento exponencial del número de centros dedicados a las mismas**[[6]](#footnote-6)**, cobijados por el principio general de Derecho privado, según el cual “lo que no está expresamente prohibido por la ley, está tácitamente permitido”. Se puede anotar que Colombia ha sido la pionera de estas tecnologías en América Latina.**

**En lo que se refiere al aborto inducido, c**ada vez las voces a su favor aumentan, bajo el eufemístico manto de los “derechos sexuales y reproductivos”. Las legislaciones de varios países sucumben ante las fuertes presiones internacionales, y los influjos del ateísmo libertino del cual ya hablé. Sólo República Dominicana, El Salvador, Nicaragua y Chile hasta ahora han podido resistir, aun cuando en este último ya han comenzado a sentirse los rigores de las estrategias, ampliamente conocidas, para lograr la despenalización del aborto en algunas circunstancias.

**Por lo que se refiere a la eutanasia -** que aunque no esté motivada por el rechazo egoísta de hacerse cargo de la existencia del que sufre, debe considerarse como una falsa piedad, más aún, como una preocupante «perversión» de la misma, e**n** América Latina, solamente Argentina (ley 26742 de 2012) y Uruguay (ley 18473 de 2008) han sancionado sendas leyes que pudieran tacharse de eutanásicas en cuanto que llevan a disponer incluso de la alimentación e hidratación de la persona enferma[[7]](#footnote-7).

En Colombia, al aborto y la eutanasia han sido despenalizados por decisiones judiciales. La Corte Constitucional mediante la Sentencia C-239 de 1997 despenalizó parcialmente la eutanasia al considerar que la vida es un derecho renunciable y que la persona autónoma y consciente puede disponer de su propia vida. En la Sentencia C-355 de 2006 la Corte fue más allá porque aceptó que, en algunos casos, pueda disponerse de la vida del embrión humano. La sentencia sobre la despenalización parcial del aborto ha sido desarrollada por otras decisiones de la Corte Constitucional en sede de tutela, en las que se ha defendido la tesis de que el aborto no sólo es un derecho, sino un derecho fundamental (Sentencia T-388 de 2009, Sentencia T-585 de 2010).

En las decisiones de la Corte Constitucional sobre el aborto y la eutanasia −lo digo con el respeto debido a los Órganos del Estado Colombiano−, la idea que subyace no es la aceptación de la vida como realidad objetiva, que debe ser defendida y promovida como derecho fundamental inalienable en todas las etapas de la vida, también en la naciente y terminal, sino la libertad para disponer de la vida ajena y de la vida propia. Ese derecho libertario ha dado paso del derecho al deseo. Así, cuando una mujer *desea* practicarse un aborto en los supuestos despenalizados, tiene “el derecho fundamental” a exigir que otro se lo practique, y cuando una persona desea que se le practique el homicidio pietístico, estas conductas no constituyen delitos porque la Corte en uno y otro caso así lo ha decidido.

Debo advertir, además, que por más romántica y libertaria que suene la tesis de que el deseo es la fuente del derecho, muy fácilmente sólo se volverán derechos los deseos de los más fuertes, de los más ricos y de los más poderosos, y no los derechos de los más débiles y necesitados. No los derechos de las mujeres cabeza de familia ni los de las mujeres discapacitadas ni de las mujeres pobres, y, mucho menos, de los niños o las niñas que no pueden expresar sus deseos ni siquiera tienen la fuerza para imponérselos a los otros como, sin lugar a dudas, es el caso de los niños por nacer y de las personas que padecen una enfermedad terminal.

De los ejemplos que he apenas enumerado se puede concluir que el derecho a elegir ha abierto la caja de Pandora: el ejercicio arbitrario de la libertad ha hecho proliferar derechos en todas las direcciones y ha reivindicado tantos derechos como opciones. Por eso se habla del derecho a no nacer, del derecho al niño deseado (procreación asistida), del derecho a interrumpir el embarazo (aborto), del derecho a sentirse bien y del derecho a morir o a elegir la forma de muerte (eutanasia). En definitiva, el derecho a elegir se ha erigido en los tiempos que corren en la norma de las normas por encima de todo principio trascendente.

10. Si todo es cuestión de opciones, se impone la tolerancia como virtud cardinal de la nueva ética del “ateísmo libertino”. No hay realidad, ni identidad, ni verdad, ni una naturaleza humana: cada opción construye un modo de vida, cada elección es un bricolaje existencial.

Si luego se considera que los medios de comunicación con frecuencia están en las manos de minorías, sobre todo ricas, elitistas y promotoras de la mentalidad arriba descrita, he aquí que aparece cómo tales minorías sí se esfuerzan por hacer cambiar la mentalidad misma de las mayorías y, en todo caso, difunden una imagen de la sociedad que no corresponde a la realidad de la sociedad misma.

**11. Concluyendo, recuerdo todavía una intervención del Papa Benedicto XVI, en la que expresó que el hombre que quiere hacerse por sí mismo y disponer siempre y exclusivamente por sí mismo de aquello que le compete, vive contra la verdad.**

**Auguro que este Congreso, en el surco de la reflexión de Joseph Ratzinger, contribuya a discernir, más allá de las opiniones y de las corrientes de pensamiento, aquello que es justo, aquello que es conforme a la exigencia interna de la existencia humana y que por tanto promueve la vida**[[8]](#footnote-8)**.**

En América latina la vida palpita muy fuerte, no obstante todos los desafíos que he presentado. Estoy seguro de que este Congreso ayudará a descubrir este “palpitar”, a sostenerlo, a hacerlo respetar y amar. ¡Buen trabajo!

1. GP II, Discorso a los Obispos y a los Delegados del Congreso Teológico Pastoral, Rio de Janeiro, 3-10-1997. [↑](#footnote-ref-1)
2. Benedicto XVI, Exhortación Apostólica *Sacramentum Caritatis*, 83 [↑](#footnote-ref-2)
3. Globalizacion y Nueva Evangelizacion en America Latina y el Caribe, Reflexiones del Celam 1999-2003, n 39 [↑](#footnote-ref-3)
4. “La esperanza de vida en Latinoamérica llegó a los 74 años” <http://www.lanacion.com.ar/1510105-esperanza-vida>. “La población de América Latina y el Caribe vive hoy 45 años más que en 1900”

<http://www.paho.org/col/index.php?option=com_content&view=article&id=1711:la-poblacion-de-america-latina-y-el-caribe-vive-hoy-45-anos-mas-que-en-1900&Itemid=100021> [↑](#footnote-ref-4)
5. Cfr. Congregazione per la Dottrina della Fede, Donum vitae, Parte I, no. 6. [↑](#footnote-ref-5)
6. Según Ester Polak de Fried, combinando los reportes de Cohen et al (el IFFS Surveillance) del 2007 y la Red Latinoamericana de Reproducción Asistida, los ciclos oscilan en 24,588 hasta más de 50,000 por año. Y, en el reporte del 2007 del IFFS Surveillance en el que participaron nueve países de América Latina, se informaba de la presencia de 263 centros. Polak de Fried E. citada por Instituto Interamericano de DDHH en Reproducción asistida, género y derechos humanos en América Latina, UNFPA y Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo, San José de Costa Rica, 2008, p.52. [↑](#footnote-ref-6)
7. Actualidad – América latina y la legalización de la eutanasia. <http://observatoriointernacional.com/?p=19> [↑](#footnote-ref-7)
8. C**f. JOSEPFH RATZINGER,** Che cosa fede e teologia possono fare in difesa del diritto? Discorso per conferimento laurea “honoris causa” presso la Facoltà di Giusrisprudenza della LUMSA, 1999 [↑](#footnote-ref-8)